



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

1983-2023. 40 Años de Democracia

RESOLUCION AGT N° 225/23

Buenos Aires, 11 de diciembre del 2023

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903 -texto consolidado y modificado por la Ley N° 6.549 -, el Reglamento Interno del Personal del ministerio Publico Aprobado por Resolución CCAMP N°18/09, el Expediente A-01-00034264-1/2023-0, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Publico posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que, de acuerdo con el artículo 3° de la ley 1.903, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando asimismo, en su artículo 18, que cada uno de ellos/as en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, así también la Asesora General Tutelar de conformidad con lo establecido en el artículo 18 inciso 7 de la citada norma legal, designa a las/os funcionarias/os y empleadas/os en el marco de las partidas presupuestarias aprobada por la Legislatura.

Que el artículo 3° de la Resolución CCAMP N°18/2009 -Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la titular de este organismo a designar y promover a sus funcionarias/os y empleadas/os.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que, en ejercicio de las atribuciones conferidas y por razones de prestaciones en el servicio de justicia y a fin del normal desarrollo de sus funciones resulta procedente la promoción de las/os agentes que se detallan en el Anexo N°131/23 MPT, quienes prestan funciones en la ,.

Que las/os agentes promocionados poseen formación adecuada para el cargo a desempeñar, alto grado de responsabilidad, interacción y organización.

Que la Dirección Operativa a través del Departamento de Relaciones Laborales ha tomado intervención en el marco de sus funciones.

Que la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable ha informado que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente al presente gasto.

Que, la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 -texto consolidado y modificado por la Ley N° 6.549,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE

Artículo 1.- Promover, a partir del día 1 de diciembre del año 2023, a las/os agentes de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia N°4 ante el fuero Penal, Penal Juvenil Contravencional y de Faltas del Ministerio Público Tutelar que se nominan en el Anexo 131/23 MPT, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Regístrese, publíquese. Notifíquese a las/os interesados en el marco del sistema de comunicaciones fehacientes, y comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable y para demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales. Cumplido Archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

1983-2023. 40 Años de Democracia



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Perú 143, 12º piso, CABA (CP1067) · Tel.: 5297-8000/8008 · agt@mptutelar.gob.ar · www.mptutelar.gob.ar



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Carolina Stanley
ASESORA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	225/2023	T°	XXIV
		F°	655 + 657
		FECHA	11/12/2023

CECILIA DE VILLAFANE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Legajo	Apellido y Nombre	Categoría
5252	LOMBARDO, GUADALUPE	Jefe de Despacho de 1°
6555	CEPEDA, NICOLAS IVAN	Escribiente
7800	SOTO, JOEL LEANDRO	Escribiente Primero



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Ana Carolina Muriel
SECRETARIA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar
